

Expediente nº 234336/2015

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día **28 de Abril de 2015**, aprobó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones en materia de “Ayudas de alquiler y bolsa de viviendas para jóvenes”, para el año 2015, correspondiente a la línea 8, del I Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para los ejercicios 2014 y 2015, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el día 18 de julio de 2014, que son las contenidas en el expediente : 234336/2015.

SEGUNDO.- La cantidad global máxima para esta convocatoria asciende a **175.000,- euros** que podrá ser atendida con aplicación a la partida presupuestaria 15-JUV-1523 48928 “Ayudas a alquiler y Bolsa de Vivienda para jóvenes” del Presupuesto Municipal para 2015, aprobado definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero de 2015.

La ayudas se abonarán una vez se hayan presentado los justificantes de abono del alquiler, si bien se concederán con anterioridad

TERCERO.- Se acuerda hacer pública la convocatoria de subvenciones, que se recogen en las bases, mediante su inserción en el B.O.P, en la Web y en los medios de difusión que se consideren convenientes.

Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, a 30 de Febrero de 2015

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE ACCION SOCIAL Y DEPORTES

Fdo.: Asunción Heras Iñiguez